

RED CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES- ECPAT EL
SALVADOR.

PLAN DE ACCION NACIONAL CONTRA LA
EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SALVADOR,
2001-2004

CON LA COOPERACIÓN :
FUNDACIÓN STIFTUNG KINDERDORF PESTALOZZI
SKIP DE SUIZA
DNI- SECCIÓN EL SALVADOR

SAN SALVADOR, ABRIL DEL 2001

INTRODUCCIÓN

En El Salvador la problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) se evidencia cada vez más como un fenómeno creciente y que se extiende paulatinamente a sectores sociales que tradicionalmente no participaban en el. Por ello, las causas no deben buscarse exclusivamente en la pobreza generalizada en que sobrevive gran parte de la niñez y adolescencia salvadoreña.

Se debe tomar en cuenta que más allá de la pobreza, existen otros factores que son determinantes como causas de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, como son el abuso sexual, la violencia intrafamiliar, la demanda por parte de los “clientes”, la socialización en una cultura de violencia y autoritarismo, las inequidades de género y edad, la adicción a las drogas, y la difusión de valores consumistas, entre otros.

Debido a que la problemática es multicausal, se debe pensar en el abordaje de la misma desde una perspectiva integral. Es en este sentido que la Red contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ECPAT El Salvador, como seguimiento a los compromisos plasmados en la Agenda para la Acción surgida del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez, realizado en Estocolmo, Suecia en agosto de 1996, propone acciones tendientes al abordaje de la problemática que presenta en esta Propuesta de Plan de Acción Nacional (2001-2004) elaborada sobre la base de un conocimiento directo y análisis de la problemática a lo largo de tres años de trabajo.

I. MARCO DE REFERENCIA

Para el abordaje de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) se hace necesario remitirnos primeramente al concepto de violencia sexual

–en el que se enmarca la ESCNNA- que de acuerdo a Silveira Faleiros y de Oliveira constituye:

... un elemento constitutivo/conceptual, y por tanto explicativo, de todas las situaciones donde la niñez y adolescencia son victimizadas sexualmente... La violencia sexual se constituye en una relación de poder autoritaria en la que están presentes y se confrontan actores/fuerzas con pesos/poderes desiguales de conocimiento, autoridad, experiencia, madurez, recursos y estrategias. (2000:18)

Dicha conceptualización implica que este tipo de violencia:

-destruye las relaciones socio-afectivas y culturales entre adultos y niñez/adolescencia al transformarlas en relaciones genitalizadas, erotizadas, comerciales, violentas y criminales; confunde a niñas, niños y adolescentes violentados, descaracterizando las representaciones sociales de los papeles de los adultos (padre, hermano, abuelo, etc). Esto implica que el adulto –asociado a violentador sexual- pierde legitimidad y autoridad, así como sus papeles y funciones sociales.

-invierte la naturaleza de las relaciones adulto/niño/a y adolescente definidas socialmente, volviéndolas inhumanas en lugar de humanas; desprotectoras en lugar de protectoras; agresivas en lugar de afectivas; individualistas y narcisistas en lugar de solidarias; dominadoras en lugar de democráticas; dependientes en lugar de liberadoras; pervertidas en lugar de amorosas, y desestructurantes en lugar de socializadoras.

La violencia entonces constituye la categoría explicativa de la victimización sexual; se refiere al proceso, o sea, a la naturaleza de la relación (de poder) establecida cuando se da el abuso sexual. Estas autoras consideran que todas las formas de violencia sexual contra la niñez y adolescencia son abusivas y violentas, incluyendo las de carácter comercial.

Este tipo de violencia sexual se caracteriza por ser repetitiva, de larga duración, oculta, bajo el silencio y la dominación de la víctima y, en muchas situaciones, con la tolerancia o convivencia de la familia o del medio ambiente, porque ocurre bajo el dominio e imperio del violentador.

Muchas veces la niña/o o adolescente dominada sexualmente es doblemente victimizada, por el violentador y por una red de silencio, tolerancia, connivencia, miedo, impunidad -tanto de miembros de su familia como de la sociedad en general e instituciones de Estado- que protegen al violentador, que a su vez mantiene a otras personas bajo su dominio. Es el caso de los explotadores sexuales: “clientes”, intermediarios, dueños de los lugares donde se lleva a cabo la ESCNNA, entre otros.

La cuestión del consentimiento o no de la niña/o o adolescente violentada sexualmente es una de las más discutidas, controversiales y sujetas a pre-concepciones, inclusive desde

los puntos de vista policial, legal, jurídico y de la opinión pública. La cultura machista tiende a culpabilizar a la víctima mujer, acusándola de seducir al hombre violentador sexual. Otro argumento muy utilizado jurídicamente en defensa de los violentadores sexuales es que las adolescentes actualmente son lo suficientemente maduras e

informadas para oponerse a los abusos sexuales, lo que significa que estos ocurren con el consentimiento de las víctimas o provocadas por las mismas.

Es importante destacar que los argumentos hasta ahora utilizados en la discusión del consentimiento de la víctima se refieren principalmente a las condiciones individuales de la misma (capacidad personal de seducción, madurez, información), y no a la naturaleza de las relaciones de violencia, dominación y agresión a las que son sometidas.

En esta relación de dominación y agresión, la víctima -independientemente de sus condiciones- se encuentra bajo el imperio del dominador/agresor, en situación análoga a la de tortura, secuestro, amenaza de muerte, esclavitud. En estas situaciones hay un proceso de dominación psicológica y física, donde el poder del victimizador es de naturaleza violenta y se ejerce autoritariamente. A este le corresponde tomar decisiones en nombre de la persona victimizada, no dejándole espacio de libertad/opción/decisión; este impone así su voluntad, deseos y puntos de vista.

Por ello, en una relación de esta naturaleza la víctima niña/o o adolescente se encuentra imposibilitada de consentir, lo que significa que no hay espacio para opciones, o que este espacio es muy reducido. La cuestión de la responsabilidad de la víctima sexual y su participación en las situaciones de violencia sexual tienen que ser consideradas en el mismo contexto del consentimiento. En este sentido, el argumento sobre la responsabilidad es el mismo que el del consentimiento, o sea, la víctima no puede ser responsabilizada por actos en los que participa como dominada/o.

1.1. LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ESCNNA)

La ESCNNA se contempla como parte de un patrón de violencia hacia mujeres y niñas/os, aunque las autoras citadas consideran que la dificultad conceptual de esta problemática radica en la escasa disponibilidad de datos cuantitativos, debido al hecho de que lo que ellas califican como “mercado del sexo” es extremadamente poderoso económicamente, floreciente, se recicla constantemente, es ilegal, criminal y manejado por mafias, lo que dificulta y vuelve peligroso el conocimiento e investigación del fenómeno.

Al inicio de la década de los 90, la utilización de niñas/os y adolescentes en el “mercado del sexo” era denominado como prostitución infanto-juvenil. Aún no se había profundizado en el estudio del fenómeno, en lo referente al mercado, explotación, y mucho menos como producción industrial pornográfica. El aumento del turismo sexual y el desarrollo de todo su mercado (incluyendo el tráfico de niñas/os y adolescentes, principalmente del sexo femenino) y posteriormente el surgimiento y la rápida expansión del sexo via Internet, posibilitó una mayor claridad sobre la importancia de la pornografía como forma de ESCNNA.

A partir de estos avances se considera que actualmente el fenómeno no se restringe a la prostitución sino que también incluye otras formas: la pornografía, el turismo sexual y el tráfico. También se ha avanzado en las dimensiones políticas y éticas del fenómeno, lo que significa que este pasa a ser una cuestión de ciudadanía y derechos humanos, y su violación es considerada como crimen contra la humanidad.

Sin embargo, se identifican diversas concepciones entre investigadoras/es, instituciones y profesionales que trabajan de cara a la solución del problema del uso de niñas/os y adolescentes en el “mercado del sexo”. Hay quienes se refieren a ello como un trabajo intolerable, una forma moderna de esclavitud, y la concepción de que dicho fenómeno debe entenderse como explotación sexual comercial, posición que fue adoptada en el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez (Estocolmo, 1996)

La Fundación PANIAMOR (1996) define la explotación sexual comercial como:

...una violación fundamental de los derechos de la niñez y adolescencia, una modalidad de abuso que implica no solo la victimización sexual de una persona menor de edad por parte de otra, sino la obtención de una remuneración en dinero o especie como producto de esta victimización; una forma contemporánea de esclavitud y una actividad generadora de ingresos forzada y dañina.

Una de las modalidades más importantes de ESCNNA la constituye la prostitución infantil que es entendida como la comercialización organizada o no, por parte de nacionales o extranjeros, de una persona menor de edad como mercancía sexual, es decir, a cambio de remuneración en efectivo o en especie, generalmente con la intervención de un intermediario (Fundación PANIAMOR, 1996)

A lo anterior se añaden otras características, como constituir una actividad sexual extraconyugal, menospreciada y tolerada por la sociedad. Además, no constituye un fenómeno espontáneo ni aislado, sino que es esencialmente una práctica de relación sexual mercantilizada. Esta actividad histórica, aunque ilegal, es tolerada en las sociedades, lo que provoca que su organización tome la forma de una industria moderna con cuatro sectores identificados con roles específicos:

1. Distribuidores o facilitadores de la infraestructura constituido por empresarios, dueños de burdeles y hoteles, agencias de turismo, entre otros.
2. Usuarios o clientes
3. La persona prostituida
4. El círculo que rodea a esta última compuesto por proxenetas, amantes, “enganchadores” y la policía. (Leal, 1997)

En este contexto, la prostitución infantil es la protagonizada por menores de 18 años, donde la posibilidad de optar es mínima ubicándose en el eslabón más débil de la industria. Según Naciones Unidas “prostitución infantil es la acción de contratar u ofrecer los servicios de un niño para realizar actos sexuales a cambio de dinero u otra contraprestación con esa misma persona o con otra”.(idem)

En esta relación de poder niñas/os y adolescentes tienen menos posibilidades de decidir libremente, con consentimiento informado, sobre los beneficios y costos de esta práctica sexual. Por lo que, autores como López (1999) señalan que no se debe -tanto por los antecedentes como por los efectos- aceptar el término prostitución infantil y que, en propiedad, es mejor utilizar terminología clara y rotunda, como “explotación sexual comercial de la sexualidad de los menores”.

Asimismo, también es cuestionable la utilización de la terminología empleada generalmente para denominar a los actores de la ESCNNA, como es el caso de otorgar el estatus de “clientes” a hombres y a mujeres que abusan de niños, niñas y adolescentes, así como llamar “negocios” a los lugares en los que se explota sexualmente a niños, niñas y adolescentes. De igual forma, en este contexto es inaceptable llamarle “servicio” a un acto sexual que un menor de edad realiza con un adulto, aún cuando exista remuneración de por medio, que es percibido por el proxeneta, intermediario o prostituyente¹.

Las otras formas de ESCNNA contemplan la venta y el tráfico de niñas/os y adolescentes, la pornografía infantil y el turismo sexual con niños y niñas. Respecto a la venta y el tráfico, esto implica el traslado con fines ilícitos de niñas, niños y adolescentes, de un país a otro (internacional) y de una región a otra en un mismo país (nacional) con o sin consentimiento de su familia, pudiendo mediar el engaño y la coerción, para ser utilizados como mercancía sexual exótica o de bajo costo, en otros países o regiones, en prostitución o pornografía. (Fundación PANIAMOR, 1996). Esta modalidad también contempla la realización de adopciones ilegales, dentro de un mismo país o hacia el extranjero, con fines lucrativos para el intermediario.

La Convención suplementaria para la Abolición de la Esclavitud 1956 definió la venta como “la transferencia de un niño a una parte (incluidos los padres biológicos, sus tutores o alguna institución) a otra, por cualquier motivo, a cambio de una compensación financiera o de otra índole”. El tráfico sexual es una forma de venta y se entiende como la actividad lucrativa de transportar niños con fines sexuales comerciales. Como se apuntaba anteriormente, tal actividad puede tener lugar entre países o al interior de un país, al igual que a través de varios países, de una ciudad a otra, o de zonas rurales a centros urbanos. A nivel internacional se acuerda que el uso de la fuerza en el tráfico de niños, si bien es una característica importante de la modalidad, no es condición definitoria para que éste exista. (Leal, 1997)

En cuanto a la pornografía infantil, ésta es la representación visual y auditiva de una persona menor de edad para el placer sexual del usuario y casi siempre con fines lucrativos para el intermediario, y entraña la producción, distribución y el uso de ese material (Idem). Aquí se incluyen las llamadas “barras show” en las que se utiliza a adolescentes que exhiben sus cuerpos a través de bailes obscenos para adultos, aunque gran cantidad de estos espectáculos están abiertos a adolescentes varones.

La pornografía infantil, constituye a la vez un acto y un instrumento de explotación. Un acto de explotación, en la medida que se presenta a un niño violentándolo moral y psicológicamente a mostrar su cuerpo para ser fotografiado o filmado. Un instrumento de explotación, ya que generalmente para romper ciertas barreras e inhibiciones de los niños, se los seduce y convence mostrándoles imágenes de otros niños. De esta forma, esta práctica pierde el sentido de originalidad para el menor. (Leal, 1997)

El turismo sexual contempla la explotación sexual comercial de personas menores de edad, en su país de residencia por parte de extranjeros que visitan el país en calidad de

¹ Al constituir términos sumamente cuestionables, en el presente documento se reproducen en entrecorillado términos como clientes, negocios, servicios sexuales. Dichos términos se enmarcan en el paradigma de la comercialización y el mercado, donde todo se convierte en mercancía, incluyendo a niños, niñas y adolescentes.

turistas, incluye la promoción del país como punto accesible para el ejercicio impune de esta actividad a cargo de nacionales o extranjeros. (Fundación PANIAMOR, 1996) En esta modalidad de explotación sexual, también se incluye la ejercida por nacionales que se movilizan de una ciudad a otra, y puede darse principalmente en las playas y lugares turísticos del país, principalmente en temporadas de vacaciones, así como la organización de viajes para que turistas tengan acceso a relaciones sexuales con niños/as.

El turismo sexual más que una modalidad de explotación sexual, es un mecanismo utilizado por diferentes personas para poder satisfacer sus deseos sexuales con menores en un país extranjero. La promoción y la organización de destinos turísticos se organiza de distintas formas, entre las que se pueden distinguir un circuito de carácter informal no lucrativo y otro de fuerte perfil comercial que utiliza empresas establecidas y legales de turismo para desarrollar esta práctica.

Existen círculos de pedófilos que intercambian información y facilitan contactos con centros de prostitución infantil en otros países, con el objetivo de compartir datos, contactos, intercambio de fotos y videos entre sus miembros. (Leal, 1997)

1.2. UN ACERCAMIENTO AL CONTEXTO EN QUE OCURRE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL SALVADOR

Para una comprensión general del contexto en que tiene lugar la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, aquí se recogen, de manera muy general, aquellos elementos en los que la violencia sexual se sustenta: las relaciones al interior de los grupos familiares y las concepciones culturales respecto a la sexualidad y la adolescencia, entre otros. Dicha situación, a la que se añaden la marginación y pobreza en que sobrevive gran parte de la niñez y adolescencia del país, crea las condiciones para la ESCNNA.

Como lo apuntan Silveira Faleiros y de Oliveira (2000) la violencia sexual ocurre en un contexto de relaciones de poder autoritarias caracterizadas por la dominación-opresión -con un fuerte componente de desigualdad genérica, así como de imposición de relaciones de dominación por parte de los adultos-, que para el caso salvadoreño, tienen un fuerte arraigo social. Como lo demuestran algunos estudios, como el “Diagnóstico sobre Maltrato Infantil” realizado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en 1994, las niñas son las principales víctimas de la violencia sexual masculina, lo que pone de relieve además de las discriminaciones étnicas, aquellas relacionadas con el género.

Asimismo, autores como Quiñonez y Escobar (1992), Martínez (1998) y Guzmán (1999), señalan que la existencia de un marco ideológico y cultural patriarcal promueve la explotación sexual comercial, aunque al mismo tiempo estigmatiza como responsables exclusivas a mujeres y niñas. En dicho marco ideológico y cultural, se adjudican papeles distintos a hombres y mujeres en el campo de la sexualidad; otorgándoles el predominio dentro de ésta a los varones adultos. A estos, la genitalidad se les presenta como la vía exclusiva de expresar una “sexualidad activa” –socialmente aceptada y tolerada-, a la que se le atribuyen deseos instintivos e impulsividad fuera de

todo control racional. Por otra parte, la sexualidad de las mujeres se reduce a la función de instrumento de reproducción y objeto de placer; siendo esta condición de instrumento y objeto pasivo lo que posibilita y justifica la violencia en su contra.

Bajo este discurso, la actividad sexual permitida es la que se da en la relación monogámica del matrimonio y con fines reproductivos, donde a las mujeres se les limita a canalizar su actividad sexual exclusivamente al interior de este, y a los hombres se les alienta y justifica a prácticas sexuales fuera del mismo. Se constituye entonces un sistema basado en una doble moral que es permisiva con los hombres y restrictiva con las mujeres.

Esta doble moral sexual crea y justifica la existencia de la explotación sexual comercial para canalizar todos los deseos y prácticas que no se realicen dentro del matrimonio y con fines de reproducción. Así, para satisfacer todos aquellos “instintos sexuales”, que se argumenta, los hombres no logran canalizar en su totalidad al interior del matrimonio, se requiere de otro grupo de mujeres con el que puedan satisfacerlos, resguardando así a aquellas mujeres consideradas como “buenas” (las esposas, las madres, las hijas). De esta manera, mujeres, niñas y niños explotadas sexualmente, son necesarias e integrales a este sistema; no son sectores con actividades al margen de lo social como se suele considerar, sino que se encuentran “perfectamente” articulados al mismo. (Quiñonez y Escobar, 1992).

Pese a que existe alguna legislación en torno a la ESCNNA, una gran parte de la sociedad tiende a tolerarla. A menudo, el cierre de aquellos “negocios” donde se tiene el conocimiento de que se explota sexualmente a niñas y adolescentes, tiene que ver con el “escándalo público” que constituye el que dichos centros se ubiquen contiguo a escuelas e iglesias. Las soluciones que se plantean son su traslado a otros lugares, “zonas rojas” donde sean “menos visibles”.

Para gran parte de la sociedad salvadoreña la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, así como de mujeres adultas, constituye una práctica culturalmente aceptada. Por ejemplo, pervive la práctica donde en la adolescencia es el padre o amigos cercanos quienes se encargan de llevar a los jóvenes varones a los prostíbulos, pues socialmente se considera que éste es un rito de iniciación en la “masculinidad”.

Además de lo anterior, existen prácticas en amplios sectores de la sociedad que si bien no son aceptadas públicamente, se silencian y se toleran al interior del espacio privado, contribuyendo así a su perpetuación, y a sentar las bases para la ESCNNA. Una de las prácticas que legitiman el abuso sexual lo constituye la utilización sexual de empleadas domésticas (a menudo menores de edad) por parte de los “hombres de la casa”, que ven en ellas un objeto al alcance para su iniciación o entrenamiento sexual.

Asimismo, el abuso sexual sistemático al que son sometidas niñas/os y adolescentes al interior de las “maras” (pandillas juveniles), y el sentido de propiedad sobre las “hembras” del grupo, constituyen prácticas extendidas y legitimadas al interior de dichos grupos, que facilitan que sus miembros mujeres sean explotadas sexualmente.

Como se desprende de las prácticas anteriores, la sociedad salvadoreña exhibe características extremas de una sociedad patriarcal, siendo otro de sus rasgos distintivos

el que aquellas niñas y mujeres que no presenten públicamente a un hombre como “protector” sean blanco de abusos y violaciones por parte de otros hombres. Este derecho de “protección” y posesión masculina sobre mujeres y niñas se extiende al grupo familiar donde el incesto constituye una constante. Este se reporta mayoritariamente en los estratos bajos, donde las condiciones de hacinamiento facilitan las conductas promiscuas, aunque es extensivo a todos los estratos de la sociedad.

El incesto tiene lugar cuando padres o padrastros –en muchos casos tíos, abuelos, hermanos- investidos con el derecho de propiedad sobre las hijas, asumen también como derecho la violación de las niñas como iniciación en la sexualidad. A esto contribuye la inexistencia de una relación padre-hija basada en el respeto, debido al mandato patriarcal que asigna exclusivamente a las mujeres la crianza y cuidado de las hijas e hijos. Esta virtual inexistencia de vínculos entre padres e hijas facilita las condiciones para que los primeros vean a sus hijas como a “cualquier otra mujer” de la que tienen el derecho de abusar. En muchos casos la madre encubre y silencia este abuso sexual, responsabilizando y culpabilizando a la hija por “provocadora”. Esta situación desemboca en relaciones conflictivas que terminan por expulsar a las niñas de su grupo familiar y convertirlas en presa fácil para las redes de explotación sexual comercial.

Asimismo, los mitos, creencias y tabúes que se tejen en torno a la sexualidad masculina contribuyen a la existencia de la ESCNNA. Se considera que los hombres “naturalmente” poseen una alta preferencia por mujeres jóvenes y vírgenes, por lo que las relaciones entre adolescentes y hombres adultos constituyen una práctica socialmente aceptada. No existe un cuestionamiento social a este tipo de relaciones, y éstas gozan de legitimidad en la medida en que se constituyan en uniones de hecho o se establezcan vínculos maritales.

A esto contribuye el hecho de que en amplios sectores de la sociedad la adolescencia no está contemplada como etapa intermedia entre la niñez y la adultez: una vez que la niña llega a la pubertad, se considera “disponible” para su utilización por parte de los hombres. Las niñas que han alcanzado “madurez física” (a menudo demostrado por el hecho de que han dado a luz) son consideradas adultas, aunque sólo tengan 12 ó 13 años. Otra práctica que contribuye a la ESCNNA y que es cada vez más extendida, la constituye la venta o el alquiler que muchos progenitores hacen de sus hijas para su utilización sexual por hombres adultos.

Además, el fenómeno de la ESCNNA se agudiza cada vez más debido a factores como la acelerada y desordenada urbanización, la migración campo-ciudad, la creciente concentración del ingreso, la difusión de la violencia sexual y patrones consumistas a través de los medios de comunicación y la insensibilidad e indiferencia ciudadana frente a lo “cotidiano” del fenómeno (Domínguez, 2000).

1.3. PROSTITUCIÓN Y TRÁFICO DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES, PORNOGRAFÍA Y TURISMO SEXUAL EN EL SALVADOR

La modalidad de ESCNNA que ha sido mayormente investigada en el país es la prostitución infantil. La venta y el tráfico sexual de niñas y niños, así como el turismo

sexual han sido abordados en algunos reportajes y artículos periodísticos, aunque no en profundidad ni de manera sistemática. En cuanto a la producción, distribución y consumo de pornografía infantil, los resultados del “Diagnóstico nacional sobre maltrato infantil” (1995) son significativos, en cuanto revelan la existencia de material pornográfico y su exposición a menores de los estratos medios. Además, los cines donde se exhibe pornografía (“programación para adultos”) a menudo son lugares de prostitución de adolescentes; y se conoce de centros de prostitución donde se exhibe pornografía, aunque no se sabe si ésta involucra a niñas, niños y adolescentes.

En relación a la venta y al tráfico de niñas y niños con propósitos sexuales, el problema se ha abordado únicamente desde reportajes periodísticos que se han realizado especialmente en la ciudad de Guatemala y en El Salvador en la ciudad de San Miguel, puertos como La Libertad y El Triunfo y en las fronteras, donde la principal modalidad de explotación sexual es el tráfico de niñas y adolescentes desde Honduras y Nicaragua, y desde El Salvador a ciudad de Guatemala.

En cuanto al turismo sexual, existe muy poca información, y únicamente se encuentran alusiones dispersas al tema en algunos reportajes periodísticos sobre la prostitución infantil en puertos del país. Por otro lado, el país no está considerado como destino turístico, lo que hace que esto aún no se evidencie como problemática. Sin embargo, en El Salvador esta modalidad presenta variantes a la de los tradicionales “paquetes turísticos para hombres solteros” que se ofrecen en países del Caribe y del sur este asiático.

1.3.1. PROSTITUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De acuerdo a investigaciones sobre prostitución infantil realizadas en El Salvador, ésta: implica una relación sexual mercantilizada; se lleva a cabo de forma continua y con una diversidad de hombres; además de la mujer/niña/o prostituida y del “cliente”/prostituyente, en su relación intervienen otros agentes que ofrecen condiciones materiales, y contactos o relaciones sociales con el mismo fin (Quiñonez y Escobar, 1992). Además, Gárate (1998) señala que el fenómeno reviste otras características como: ser considerado como empresa comercial en la medida en que existe una demanda que permite la apropiación de importantes beneficios por un sector intermediario; el ocultamiento relativo y sistemático, con la visibilidad marginal necesaria para que el “negocio” funcione; y su movilidad permanente, no sólo en lo que respecta a los centros (que abren, cierran y reabren con frecuencia) sino también a niños, niñas y adolescentes, quienes son cambiados de lugar permanentemente.

Las características señaladas anteriormente hacen de la prostitución una institución que, pese a que su ejercicio no esté normado, posee “reglas del juego”, funciones y atribuciones claramente delimitadas. Sin embargo, la sociedad salvadoreña tiende a identificar la prostitución como un problema visible confinado a prostíbulos y “casa de cita” y exclusivo de las niñas y/o mujeres que participan directamente, sin implicar a los otros agentes menos visibles. A menudo se confunde prostitución con mujer/niña/o prostituida, y se entiende únicamente como la persona que mediante la relación sexual con quien la solicita, obtiene un pago en dinero.

Bajo ésta concepción distorsionada, mujeres y niñas aparecen como únicas protagonistas -“malas mujeres” o “enfermas”-, y queda oculta la participación de los

otros miembros de la red prostituyente como los “clientes”/explotadores y aquellos/as que se lucran de dicha actividad: proxenetas o “chivos”, dueños y/o administradores de los prostíbulos, vendedores y taxistas. Queda oculta también la participación de los medios de comunicación y el Estado, que obtienen ganancias indirectas de la ESCNNA.

Aunque el hombre “usuario” o “cliente” es parte activa de la prostitución, no se le considera responsable pues no quebranta ninguna norma, ya que “actúa desde la definición misma de su masculinidad”. De esta manera se individualiza toda una institución en la persona de la mujer o la niña prostituida con su consiguiente marginación, control, estigmatización y discriminación social (Quiñonez y Escobar, 1992).

La sociedad salvadoreña tiende a considerar la prostitución -ya sea de niñas/os, adolescentes y adultas- como una estrategia de sobrevivencia o una opción personal. Sin embargo, aunque como apuntamos anteriormente, ésta constituye una institución conformada por una serie de agentes, que se benefician de la explotación económica y sexual de mujeres y niñas/os (idem). Además, en el caso de la prostitución infantil y adolescente, el fenómeno reviste características específicas, donde se evidencia con mayor crudeza el ejercicio del poder y el control de los adultos hombres principalmente, sobre niñas/os y adolescentes. La vulnerabilidad, la desprotección, las inequidades de género y étnicas, el escaso poder de negociación y de toma de decisiones por parte de niñas/os y adolescentes; la clandestinidad en que se lleva a cabo; y el hecho de que ésta no constituye una “opción” bajo ningún punto de vista, son algunos de los rasgos distintivos de la prostitución de niñas/os y adolescentes .

Por otro lado, pese a lo evidente del fenómeno, existe una fuerte condena moral a la creciente prostitución homosexual, y los prejuicios homofóbicos de la sociedad salvadoreña impiden que se reconozca siquiera su existencia. De esta manera, la sociedad puede manifestar su intolerancia haciendo de estos niños y adolescentes objetos de diversas agresiones, llegando al extremo de asesinarlos; lo que a menudo pasa inadvertido y no es objeto de conmoción social ya que se considera que “ellos se lo buscaron”.

Una de las justificaciones con que legitima la existencia de la prostitución es que esta permite la canalización del deseo sexual para grupos que no tienen vínculo marital estable, como los solteros y viudos. Sin embargo, la realidad desmiente claramente dicho argumento ya que un gran número de “clientes” lo constituyen hombres casados o en uniones de hecho. Además, se considera que de no existir mujeres y niñas/os prostituidas, aumentarían los casos de violación y que toda la población de mujeres y niñas “decentes” estaría seriamente amenazada. Así, algunas personas opinan que: “La prostitución de algunos niños y niñas es un mal menor y una necesidad, para evitar que nuestros niños se vean agredidos o asaltados sexualmente” (Gárate, 1998:93).

Por otro lado, si bien se estigmatiza y condena a niñas/os, mujeres y hombres en prostitución como “enfermas/os”, la doble moral permite considerar a la prostitución como un “mal menor”. El lenguaje utilizado por la sociedad en torno a la prostitución nos revela como ésta se asume desde la doble moral. Algunos eufemismos de uso común utilizados son los siguientes: se llama “negocios” (sinónimo de empresa) a los centros de prostitución, “servicios” a las actividades de prostitución; “hacer un rato” y “atender caballeros” al acto sexual con un “cliente”; “señoritas” a mujeres y

adolescentes en prostitución, otorgándole de alguna manera un grado de “respetabilidad” a la “profesión” u “oficio”.

Gran parte de la sociedad considera que ésta problemática “siempre ha existido”, o que “es la profesión más vieja del mundo”; justificaciones que constituyen la legitimación cultural de la prostitución como “mal necesario” y que a menudo se ven reflejadas en los medios de comunicación. La sociedad además justifica el crecimiento y visibilización de la prostitución infantil y adolescente aduciendo que “con las niñas existen menos riesgos de enfermedades” (Domínguez, 2000).

1.3.2. TIPOS DE PROSTITUCIÓN

La siguiente tipología se ha construido en base a información procedente de fuentes documentales y hemerográficas. Aunque los distintos tipos de prostitución que se describen a continuación involucran tanto a niñas/os y adolescentes, así como a mujeres y hombres adultos, se hace difícil determinar la participación específica de cada grupo en los distintos tipos. Es importante resaltar, que la situación de explotación de niñas/os y adolescentes es cualitativamente diferente que en la población adulta, ya que esta se ve agravada por los condicionantes señalados anteriormente como los limitados espacios de decisión, y el hecho de que no puede ser considerada como "opción" o "trabajo", entre otros.

Se puede afirmar que en el país, la prostitución de niñas y adolescentes “visible” –aquella que tiene lugar en “casas de cita”, cafeterías/cafetines, cervecerías, “barras show” o en la calle- es mayoritariamente femenina; aunque, la prostitución de niños y adolescentes varones –los llamados “travestis”-constituye un fenómeno creciente. Otro tipo de prostitución más oculta –agencias de modelaje y edecanes, masajistas- también involucra a adolescentes y jóvenes mujeres, aunque se ha detectado a través de anuncios en el periódico que esta también involucra de manera creciente a varones.

Durante los últimos tres años la prostitución en su forma oculta o disfrazada ha experimentado un enorme crecimiento, lo que se constata con una simple hojeada a los anuncios que aparecen en la sección de clasificados y en las páginas interiores de los principales periódicos del país. En este sentido, podemos afirmar que la prostitución se ha diversificado y se ha extendido involucrando a adolescentes de los estratos medios de la población. Algunas de estas formas más “solapadas” no son consideradas por los actores que participan en ellas, como prostitución en sentido estricto, ya que a menudo estas se combinan con ocupaciones laborales o se revisten de cierto “glamour” y “exclusividad”.

Es necesario aclarar que los diferentes tipos de prostitución se ubican en “categorías” dependiendo de los ingresos de la “clientela”. La mayoría de ellos tiene lugar durante la noche, aunque los horarios varían; en algunas cafeterías/cafetines y comedores el horario no sobrepasa las nueve de la noche, a diferencia de clubes, “barras show” y estéticas que funcionan hasta horas de la madrugada.

Los principales tipos de prostitución urbana que se mencionan en entrevistas, investigaciones (Quiñonez y Escobar, 1992; Martínez, 1998; Gárate, 1998; Domínguez, 2000) y periódicos (LPG/EDH 1998-2000) son los siguientes:

- El sistema visible alrededor de instalaciones reconocidas. La prostitución tiene lugar en “negocios” abiertos como cafeterías/cafetines, cervecerías y comedores populares, que sirven como cobertura y lugar de contacto entre adultas y adolescentes en prostitución y los “clientes”. Este tipo de “negocios” es más visible en la zona conocida como “zona roja” de San Salvador (Parque Zurita, Barrio Concepción, San Jacinto y el centro de San Salvador), aunque también se da en menor escala en las principales cabeceras departamentales, puertos y fronteras del país.

Las mujeres y adolescentes pueden vivir en el lugar, y a menudo se desempeñan como meseras y además realizan trabajos domésticos. Por lo general, las condiciones de habitabilidad de estos lugares son bastante precarias, y su infraestructura se encuentra bastante deteriorada.

En el puerto de La Libertad, se reporta que muchas adolescentes en prostitución viajan desde distintos puntos del país como Soyapango, Apopa, Santa Ana, San Vicente, Santa Tecla y el oriente del país. Las adolescentes simulan salir a trabajar y regresan a sus casas después del fin de semana.

Por otro lado, se da una aparente flexibilidad, ya que las adolescentes se mueven de un centro de prostitución a otro con aparente libertad. Sin embargo, también se da el caso en que en algunos de estos lugares las dueñas/os y administradoras/es del lugar les retienen a las adolescentes sus pertenencias personales como ropa, accesorios y los ingresos devengados, para que permanezcan en el lugar forzosamente.

Estos lugares están registrados en las alcaldías como cervecerías o comedores, y no se conciben abiertamente como centros de prostitución. Así, las adolescentes que se encuentran en estos lugares no se ven a sí mismas como prostituidas.

-El sistema clandestino pero no estrictamente cautivo, en el que los NNA viven y actúan con mayor libertad. La prostitución de niñas/os y adolescentes tiene lugar en “negocios” cerrados como las llamadas estéticas, salas de masaje, “casas particulares”, “casas de cita” y clubes nocturnos. En el caso de las llamadas “casas particulares” se propagan cada vez más a zonas consideradas como residenciales, aunque estas carezcan de rótulo que las identifique. Estas operan en la clandestinidad, y son frecuentadas por “clientes” de mayores ingresos.

Los clubes nocturnos constituyen “lugares especialmente ambientados para servir a los “clientes”, en donde mujeres y adolescentes ofrecen bebidas y “servicios” de prostitución. La diferencia entre estéticas y clubes radica en que en los últimos hay “barra”, que consiste en un “show” dado por algunas de las mujeres en prostitución, generalmente las adolescentes. La prostitución en estos lugares puede ejercerse fuera o dentro de los locales. Generalmente, son pocas las mujeres y adolescentes en prostitución que viven en el local.

Por otro lado, entre las más frecuentadas (se encuentran “al tope” de su capacidad aún en días de semana) están las “barras show”, donde se pueden encontrar “clientes” salvadoreños de los estratos medios y altos, así como extranjeros. Las “barras show” insisten en sus anuncios en los periódicos en la “no prostitución”, discurso que es aprendido por las adolescentes y jóvenes mujeres, quienes además insisten en su

mayoría de edad (aunque su apariencia física denote lo contrario). Los “clientes” también insisten en únicamente llegar a estos lugares a disfrutar del espectáculo.

Todos los actores involucrados en este tipo de prostitución sostienen que no lo es, principalmente debido a que no cumple con las características tradicionales del prostíbulo, “casa de citas” o “salón”. Para los “clientes” este tipo de espectáculo no entra en lo que tradicionalmente entienden como prostitución porque durante el espectáculo/“show” no se dan relaciones sexuales (entendido exclusivamente como penetración) aunque tocan a las bailarinas y disfrutan del “sexo simulado”, y cuando el dinero lo permite pueden acceder a un “show privado” en cuartos acondicionados para tales efectos. Con respecto a las adolescentes, estas se identifican como bailarinas profesionales, y se sienten admiradas y como objeto de deseo de los hombres, lo que apela a su ego/imagen positiva de sí mismas. También se sienten parte de un ambiente exclusivo, lo que contribuye a que no sean concientes de su explotación.

En cuanto a las llamadas estéticas, estas permiten cierta “flexibilidad” que se acopla a los horarios de las adolescentes y jóvenes mujeres, quienes en muchas ocasiones tienen otras ocupaciones. Por ejemplo, se reportan casos de adolescentes que estudian por las mañanas y llegan a los centros de prostitución por las tardes, y viceversa. Este tipo de prostitución también facilita condiciones para su ejercicio a mujeres profesionales, secretarias, técnicas, estudiantes universitarias, y a aquellas que necesiten “complementar” sus ingresos con “extras”.

-El sistema clandestino y estrictamente cautivo, en el que NNA viven prácticamente secuestrados en condiciones de notoria crueldad. Este tiene lugar principalmente en “clubes nocturnos” cerrados. A menudo, quienes viven en el lugar se encuentran en calidad de prisioneras, como es el caso de algunas extranjeras centroamericanas encontradas en allanamientos a este tipo de centros de prostitución. Por lo general, la modalidad de explotación sexual comercial presenta características similares a las descritas en el anterior sistema.

-El sistema visible de calle. En este se incluye la prostitución “independiente” de calle en la que mayoritariamente participan niñas/os y adolescentes de los estratos bajos. Esta tiene lugar en las principales calles y avenidas de los centros urbanos donde se contacta a los “clientes”. En este tipo de prostitución, mujeres, hombres, adolescentes y niñas/os operan individualmente y se apoyan entre sí.

En el puerto de Acajutla, por ejemplo, se reporta que niñas de 11 y 12 años (que generalmente viven en sus casas) salen a la calle en grupos, durante la tarde y fines de semana; algunas permanecen a una cuadra de los lugares de prostitución. Luego se trasladan con los “clientes” a mesones (especie de vivienda para varias familias). Este mismo fenómeno también se reporta en el puerto de La Libertad y puerto El Triunfo.

También en este tipo de prostitución “independiente” se encuentra la prostitución “travesti” practicada en zonas, calles y avenidas específicas de San Salvador y San Miguel. La prostitución de calle “independiente”, se lleva a cabo en sitios públicos como lugar de contacto, y en hoteles/moteles/hospedajes abiertos durante todo el día, como lugar de realización. Además, la prostitución se puede practicar desde la propia habitación, lugar en que se concertan y realizan los encuentros. Por otro lado, dentro de este tipo de prostitución se encuentran aquellas mujeres y adolescentes que contactan a

los “clientes” en restaurantes, cervecerías o discotecas, y les proporcionan su número de teléfono para que soliciten sus “servicios”.

Dentro de la prostitución de calle existe la modalidad “con seguridad”, similar a la “independiente”, con la diferencia de que uno o dos hombres se encargan de seguir al “cliente” a distancia y garantizar la “seguridad” de la mujer adulta o adolescente en prostitución. Existen casos donde se observa a niñas en compañía de adultas, quienes las “protegen”, no permitiéndoles hablar con nadie, y encargándose de efectuar la negociación con el “cliente”.

Algunas adolescentes que se ubican en este tipo de prostitución manifiestan que esta les da mayores espacios de independencia, especialmente cuando anteriormente han experimentado encierro y malos tratos en cervecerías, “salones” o cafetines. En algunos casos de prostitución de calle de adolescentes travestidos, estos viven en lugares como cafetines donde también se prostituyen.

Una sub-modalidad de la prostitución “independiente” es aquella en que jóvenes mujeres y hombres ofrecen “servicios” de compañía, masajes y “despedidas de soltero” a través de la prensa escrita donde a menudo se proporciona un número de teléfono celular para realizar el contacto. Algunos ejemplos son los siguientes:

“Masajes exclusivos a caballeros extranjeros, residencia y hoteles”

“Señoritas atractivas para ejecutivos extranjeros con clase”

“Te gustaría tener una amiga especial? Servicio personalizado y confidencial a domicilio, hoteles y moteles. Para extranjeros y personas exclusivas solamente”.

En el caso de las “despedidas de soltero”, en la actualidad estas se restringen a los sectores medios y altos, así como a extranjeros.

Se puede apreciar a través de los anuncios de clasificados que aparecen en periódicos de circulación nacional que otro de los sectores que experimenta mayor crecimiento es el de la prostitución masculina que no adopta el “travestismo” (la modalidad más común en el país) sino que se dirige a “clientes” femeninos y masculinos. Por ejemplo:

“Caballeros acompañantes para ambos sexos”

“Caballeros ofrecen compañía a caballeros”

“Ejecutivos ofrecen los servicios de compañía para damas de buen gusto”

“Jóvenes venezolanos ofrecemos shows de strippers exclusivamente a señoritas”.

“San Miguel, caballeros atractivos dan masaje”

“Caballeros atractivos ofrecen sus servicios de masajes y fantasía”.

Otra modalidad es la que practican niñas/os de la calle -por ejemplo aquellas/os del parque Barrios en San Salvador-, a cambio de drogas. Por ejemplo, niños y niñas en abandono y “niños de la calle” se prostituyen para poder consumir “pega” o “crack” en las calles de San Salvador. También se reportan casos de adolescentes de los estratos medios y altos que se prostituyen ocasionalmente con el objetivo de adquirir drogas.

-Las agencias de modelos, edecanes y damas de compañía, que operan a través de anuncios en la prensa escrita constituye otra de las modalidades de prostitución que experimenta un rápido crecimiento. Estas ofrecen a adolescentes “tipo modelo” para

acompañantes de ejecutivos nacionales y extranjeros. Durante el último año, ha crecido la cantidad de anuncios clasificados que promocionan a “jóvenes universitarias con amplia cultura” como primicias:

“Universitarias, edecanes y modelos a hoteles y residencias”

“Atractivas y sensuales señoritas universitarias y extranjeras”

Otros tipos de prostitución detectados constituyen los siguientes:

-La prostitución en “maras” (pandillas juveniles), donde una gran parte de las adolescentes (la mayoría entre 12 y 14 años) que ingresan a la misma deben mantener relaciones sexuales con todos los miembros del grupo, a menudo a cambio de protección. Ingresan a estos grupos por medio de “novios”, o por medio de amistades que ya forman parte de la “mara”. A menudo, a las niñas y adolescentes acceden bajo amenazas y coacción.

-Prostitución y trabajo infantil. Algunas niñas y adolescentes vendedoras del sector informal, son prostituidas ocasionalmente por conductores de vehículos, al igual que sus pares adultas, quienes ocasionalmente “hacen sus ratos”. Este es el caso de algunas niñas vendedoras del Boulevard de Los Héroes, en San Salvador. También es el caso de niñas y adolescentes que realizan trámites en las fronteras y de las que venden alimentos en las carreteras hacia el oriente del país, quienes suben con los conductores de furgones y de otros vehículos, y dejan su venta al cuidado de otra compañera. Se ha detectado también una relación entre aquellos/as niños/as que ejercen la mendicidad inducidos por padres o encargados, y la prostitución infantil. Aunque este fenómeno no ha sido constatado en su totalidad, existen fuertes indicios de que algunos/as de estos/as niños/as son prostituidos/as ocasionalmente.

-Se reportan también casos de prostitución de niñas en las llamadas zonas marginales urbanas, donde las niñas son “prestadas” o alquiladas a vecinos con fines de explotación sexual.

-La prostitución en “temporada de vacaciones” y de “fin de semana”. Este tipo de prostitución se realiza entre niñas y adolescentes que regularmente estudian, e ingresan a la prostitución únicamente en período de vacaciones escolares, muchas veces para satisfacer necesidades de consumo. En la mayoría de casos acaban ingresando de lleno a la prostitución y abandonando sus estudios. También se da por parte de adolescentes y mujeres y hombres en prostitución, quienes emigran desde los centros urbanos a playas, puertos y lugares donde se concentran vacacionistas.

-La prostitución en “temporada de cosecha”. Al igual que en la modalidad anterior mujeres adultas y adolescentes procedentes de los centros urbanos migran a pueblos donde se concentran trabajadores agrícolas. Es el caso por ejemplo de Aguilares, zona tradicional de cultivo de caña de azúcar, en las afueras de la ciudad de San Salvador, donde mujeres y adolescentes en prostitución migran durante la temporada de zafra.

-Los anuncios que promocionan las “llamadas sexuales” o “llamadas calientes”, que aparecen en los principales periódicos del país en el marco de la “globalización de los servicios”. En la mayoría de casos las llamadas se hacen a los Estados Unidos, aunque

no se descarta la posibilidad de que en un futuro cercano éstas se realicen dentro del país.

-La utilización de columnas personales por extranjeros y nacionales donde se solicitan “damas de compañía” o acompañantes con características específicas. También en algunas ocasiones aparecen anuncios solicitando a adolescentes y mujeres enviar sus fotografías y datos personales para que estos sean incluidos en los catálogos de “novias por correo” para hombres extranjeros.

-De más reciente aparición son aquellos anuncios en la sección de clasificados de los principales periódicos del país que ofrecen videos pornográficos. Aunque permanece incierto si estas producciones involucran a niñas/os y adolescentes, y si estas son realizadas en el país o en el extranjero.

1.3.3. CUANTIFICACIÓN DEL FENÓMENO

No se cuenta con información cuantitativa en relación a la ESCNNA, aún por parte de aquellas instituciones del Estado que realizan acciones preventivas, de rehabilitación o de carácter represivo para enfrentar el problema. Algunos estudios (Martínez, 1998; Gárate, 1998) contienen algunas cifras, aunque se reconoce que estas se quedan cortas a la hora de reflejar la verdadera magnitud de la problemática. Las estimaciones sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes en prostitución se han realizado principalmente para el área de San Salvador. Las cifras que manejan distintos actores -que van desde un 35% a un 60%- dependen de la zona de San Salvador en la que se haya realizado el conteo.

Es importante aclarar que la clandestinización y ocultamiento de las niñas/os y adolescentes en explotación sexual comercial –debido en parte a su penalización- dificulta el acceso a las/os mismas, lo que a su vez, dificulta la cuantificación del fenómeno. En otros casos, los proxenetas facilitan a niñas y adolescentes documentos falsos para encubrir su verdadera edad lo que ocasiona un sub-registro por parte de instuciones como el Ministerio de Salud o las autoridades policiales; y en aquellos lugares que operan como cafeterías o cervecerías, únicamente se les coloca un delantal para indicar que están trabajando en el local como meseras.

De acuerdo a cifras del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM), para 1998 en el área metropolitana de San Salvador existían 3,959 centros de prostitución, de los cuales 2,069 se disfrazan de cafeterías. Existen además otros lugares donde se practica la prostitución: cervecerías, restaurantes, cantinas, billares, hospedajes, moteles, salones de baile, salas de masaje y pensiones. Esta misma institución, junto a la Unidad de Salud de San Miguelito, en San Salvador, han intentado contabilizar a niñas y adolescentes prostituidas, pero no lo han logrado debido al celo con que las ocultan dueños y administradores. Sin embargo, para finales de 1998 estimaron que en este sector existían 59 “negocios”, con un promedio de 6 mujeres cada uno; lo que resultaría en un mínimo de 560 mujeres, de las cuales se calcula que un 35% son adolescentes entre los 13 y 18 años.

En el sector de San Jacinto, en San Salvador, se calcula que existen un aproximado de 60 “negocios”, con un promedio mínimo de 5 mujeres en cada uno, lo que implica 300 mujeres como mínimo; se estima que el 50% de ellas tiene entre los 13 y 18 años de

edad. En este sector existen zonas y calles con mayor presencia de adolescentes mujeres en prostitución (Martínez, 1998).

En el sector del Barrio Concepción-Parque Centenario, se calcula un mínimo de 85 “negocios” con un número aproximado de 450 mujeres, de las cuales se estima que el 50% tiene entre 13 y 18 años de edad (idem). Según una funcionaria de la Unidad de Salud del barrio Concepción en San Salvador, en la llamada “zona roja” posiblemente un 60% de las mujeres en prostitución son menores de 20 años, aunque estas digan tener más edad y presenten documentación falsa. El diagnóstico realizado por la Asociación de Mujeres “Flor de Piedra” en este mismo barrio, señala que un 9.5% presentan edades entre los 15 y 18 años.

Martínez (1998), estima que de 1,300 mujeres en prostitución en cerca de 150 establecimientos de San Salvador, un 50% tiene edades entre los 16 y 18 años. A nivel nacional, según el Informe de la Comisión de la Familia, la Mujer y el Niño de la Asamblea Legislativa, se reporta que un 50% de las personas prostituidas son niños/as (Gárate, 1998).

Las principales periódicos del país (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy) reportan en sus noticias algunas cifras, en base a las que se ha realizado el siguiente cálculo, donde los totales constituyen aproximaciones a partir de los actores mencionados en la noticia:

Para **1998** (en base a 15 notas periodísticas; se proporcionan cifras en 12)

<i>Categoría</i>	<i>Cifras que ayudan a cuantificar el problema</i>	<i>Sexo de las víctimas</i>
Prostitución infantil	700	Femenino
Tráfico hacia E.U.	142	No específica sexo
Robo de niños/as	10	No específica sexo
Tráfico con propósitos sexuales	1	Femenino
Total	853	700 sexo femenino

En cuanto a los intermediarios, principalmente en relación al tráfico de niñas/os hacia Estados Unidos:

<i>Intermediarios/proxenetas</i>	71 (se menciona que en 17 casos son mujeres)
----------------------------------	--

Para **1999** (en base a 62 notas periodísticas; se proporcionan cifras en 41)

<i>Categoría</i>	<i>Cifras que ayudan a cuantificar el problema</i>	<i>Sexo de las víctimas</i>
Prostitución/Pornografía infantil	47	46 Femenino 1 Masculino
Tráfico hacia E.U.	271	No se especifica sexo
Robo/Secuestro/Desaparición de niños/as	17	9 Masculino 8 Femenino

Tráfico con propósitos sexuales	155	152 Femenino 3 Masculino
Total	490	202 Femenino 13 Masculino

También las noticias señalan que en Guatemala existen 1,500 mujeres salvadoreñas y 20 mujeres de otras nacionalidades centroamericanas no especificadas

Respecto a los intermediarios/proxenetas aparecen cifras respecto a estos en 27 noticias

<i>Intermediarios/proxenetas</i>	106 (se menciona que en 18 casos son mujeres y en 13 hombres)
---	---

Para el 2000 (11 notas periodísticas; se proporcionan cifras en 8)

<i>Categoría</i>	<i>Cifras que ayudan a cuantificar el problema</i>	<i>Sexo de las víctimas</i>
Prostitución/Pornografía infantil	3092	3091 Femenino 1 Masculino
Tráfico hacia E.U.	570	No se especifica sexo
Total	3662	3091 Femenino 1 Masculino

En cuanto a los intermediarios del tráfico y/o proxenetas, se alude a estos en 4 noticias

<i>Intermediarios/proxenetas</i>	26 (se menciona que en 8 casos son mujeres y en 1 es hombre; para el resto no se especifica sexo)
---	---

También los periódicos reportaron a finales de este año que se habían contabilizado 150 salvadoreñas en Tapachula, aunque no se conoce que proporción está constituida por niñas y adolescentes.

Respecto a los “clientes”, la investigación de Martínez (1998) revela que con frecuencia las mujeres y adolescentes en prostitución expresan tener un promedio de 5 a 6 “clientes”. Las hay quienes dicen llegar a atender en “días buenos” hasta 18 “clientes” entre la noche y el día, aunque esto está sujeto a días y temporadas. Al aceptar el cálculo promedio por mujer de 6 “clientes” en una semana de 3 días “buenos”, en base a un mínimo de 225 mujeres, por ejemplo del sector atendido por la Unidad de Salud de San Miguelito en San Salvador, se tendría en una semana un promedio de 4,050 “clientes” (idem).

Esta misma autora efectúa la misma operación para los tres principales focos de prostitución visibles en la ciudad de San Salvador: barrios Concepción-Zurita, San Jacinto y San Miguelito, y toma como base los números mínimos entre las mujeres adultas y adolescentes en San Miguelito, 225 mujeres por 3 días activos en una semana (875 mujeres y niñas), con 5 “clientes” en promedio, lo que da un total de 14,625

“clientes” en una semana en esta zona de San Salvador (idem). Estos números son reveladores de la magnitud de la demanda de la prostitución en San Salvador, pero no se conocen aún los porcentajes relativos a “clientes” cuya preferencia sea por niñas/os y adolescentes.

Por otro lado, la investigación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1998) señala que hay un promedio diario de 30,000 personas que recurren a los “servicios” sexuales de niños/as.² Otras cifras como las de la PDDH señalan que en el puerto de Acajutla el 50% de los “clientes” buscan a varones menores de edad. Sin embargo, estas cifras aún se mantienen a nivel de estimaciones.

II. INSTITUCIONES QUE ABORDAN LA ESCNNA

A continuación se proporciona un listado de las instituciones que realizan algún tipo de abordaje de la problemática. Aunque, dichas iniciativas no constituyen programas o proyectos específicos que abordan el problema, el trabajo que llevan a cabo se relaciona con población de niñas/os y adolescentes explotados sexualmente. Es importante aclarar que aquí no se agotan las iniciativas que existen por parte de las instituciones; otras organizaciones no-gubernamentales que trabajan con la niñez también se relacionan con la problemática y la abordan de manera indirecta.

- Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM)
- Unidad de Delitos contra la Mujer y el Niño de la Fiscalía General de la República (FGR)
- Alcaldía de San Salvador
- Cuerpo de Agentes Metropolitano (CAM)
- Procuraduría Adjunta para la Defensa los Derechos de la Niñez en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
- Departamento de Juventud de la Policía Nacional Civil (PNC)
- Unidades de Salud San Jacinto, Concepción y San Miguelito del Ministerio de Salud (MSPAS)
- Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de las Mujeres (AMS)
- Asociación de Mujeres “Flor de Piedra”
- Asociación “Entre Amigos”
- Fundación Nacional para la prevención, educación y acompañamiento de la persona VIH/SIDA (FUNDASIDA)
- Defensa de las Niñas y los Niños Internacional (DNI) – El Salvador
- Proyecto Atención Psico sanitaria y jurídica para menores de edad en prostitución en la ciudad de San Salvador/ Médicos del Mundo - España
- Coordinadora Nacional de las Mujeres Salvadoreñas (CONAMUS)
- Fundación “Dolores Medina”
- Fundación AMOR

III. RED CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – ECPAT EL SALVADOR

² Esta cifra está basada y fue elaborada, a partir de estimaciones que el autor aclara, provienen de las opiniones de aquellas personas entrevistadas para su informe.

3.1. ANTECEDENTES DE LA RED

El surgimiento de la *Red contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes - ECPAT- El Salvador*, tiene lugar en 1997 como parte de un proyecto piloto de Defensa de las Niñas y los Niños Internacional- DNI – El Salvador, que potenció y facilitó su organización. El proceso de formación de esta Red inició con la convocatoria a diversas instituciones gubernamentales y no-gubernamentales que por la naturaleza de su trabajo se relacionan con la población víctima de ESC³, o aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad frente a redes de prostitución y tráfico de menores con propósitos sexuales.

Desde octubre de 1997 hasta la fecha, las instituciones miembros de la Red se han reunido periódicamente para compartir información sobre la problemática y tratar de buscar mecanismos que ayuden a plantear soluciones a esta situación. Asimismo, se han realizado actividades de acción conjunta como visitas a los lugares donde se han detectado niños, niñas y adolescentes en prostitución; se ha participado en el proceso de integración de la Red, en actividades educativas que han realizado las organizaciones miembros, y se han apoyado investigaciones sobre ESCNNA⁴ en El Salvador realizadas por DNI – El Salvador y el Instituto Interamericano del Niño de la Organización de Estados Americanos.

La conformación de la Red se inició con la participación de trece instituciones y organizaciones: las Unidades de Salud de San Jacinto, San Miguelito, Concepción y Unicentro Soyapango, Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de las Mujeres Salvadoreñas (AMS), Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM), Departamento de Familia de la PNC, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de San Salvador (CAM), Alcaldía de San Salvador, Fundación AMOR, Asociación Entre Amigos, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Soyapango y Defensa de las Niñas y los Niños Internacional (DNI). Se mantienen en el esfuerzo en este momento diez instituciones de las antes mencionadas, y se han unido; Asociación de Mujeres Flor de Piedra y Médicos del Mundo – España.

Instituciones como la Fiscalía General de la República, Fundación Dolores Medina, Asociación Entre Amigos, Iglesia Luterana, FUNVIPAZ, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerios de Salud y Ministerio de Educación han participado de algunos talleres y reuniones.

A partir de octubre de 1998 se toma la decisión de constituirse en grupo ECPAT (Fin a la Prostitución, Pornografía, Turismo Sexual y Tráfico de Niños con Fines Sexuales) – El Salvador y pasa a denominarse: “Red contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes ECPAT – El Salvador”.

3.2. DIAGNOSTICO DE LA RED

³ ECS, explotación sexual comercial

⁴ ECSNNA, explotación sexual comercial en niños y niñas

A continuación se presenta un resumen del diagnóstico de la situación de la red que contempla fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas, limitaciones y potencialidades.

3.2.1. Fortalezas

- Plan de Acción Nacional (PAN) para el abordaje de la ESCNNA
- La Red ECPAT es un espacio donde se concentran la mayoría de organizaciones que pueden incidir en la problemática de explotación sexual comercial de niñas y niños
- Las instituciones miembros de la RED tienen acceso directo a la población en prostitución.
- Es miembro del movimiento internacional ECPAT, por lo que tiene el respaldo de dicho movimiento internacional.
- Las instituciones miembros de la Red realizan trabajo de sensibilización y cuentan con el compromiso personal y humano del personal que aborda la problemática.
- Organizaciones como la Asociación de Mujeres “Flor de Piedra” y las Unidades de Salud, poseen espacios físicos ubicados estratégicamente en las zonas de prostitución que les permiten el acceso directo a niñas/os y adolescentes en prostitución.
- La disposición individual e iniciativa de funcionar@s al interior de las instituciones.

3.2.2. Oportunidades

- Incidir en la opinión pública a través de actividades de sensibilización, así como en las instancias gubernamentales a través del trabajo de coordinación y cooperación
- Acción conjunta a través de la Coordinación con instituciones a nivel comunitario; iglesias, escuelas y medios de comunicación
- Coordinación institucional entre el CAM, la Asociación de Mujeres “Flor de Piedra” y las Unidades de Salud.
- Sensibilizar y capacitar alrededor de la problemática a al personal que labora en las instituciones.

3.2.3. Debilidades

- La Red aún no ha logrado la participación de instituciones como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y de la Fiscalía General de la República.
- Falta de proyectos o programas preventivos o de rehabilitación que les permita abordar la problemática de manera específica.
- Las instituciones que abordan la problemática no poseen una ficha común de registro para los casos de ESCNNA.
- Falta de personal especializado e insuficiente, la problemática del abuso sexual y de la ESCNNA “desborda” las capacidades institucionales.
- Falta de recursos financieros para el abordaje eficiente y eficaz de la problemática

3.2.4. Amenazas

- Falta de apoyo financiero para dar continuidad a los proyectos; se depende exclusivamente de la cooperación internacional.
- Legislación inadecuada y escasa aplicación de la misma en el abordaje de la problemática.
- Insensibilidad de la sociedad frente a la problemática.
- Niveles de denuncia aún son muy bajos.
- La presentación de la problemática de la ESC en los medios masivos de comunicación constituye una amenaza seria ya que sus planteamientos carecen de objetividad y a menudo son sensacionalistas e irrespetuosos de la dignidad de las víctimas.
- La población de menores de edad en ESC, está “cautiva”, por lo que no se puede registrar y tampoco existe conciencia en l@s menores de edad de que están siendo explotad@s.
- No existen condiciones institucionales y alternativas de rehabilitación para niñas/os y adolescentes que deseen abandonar la prostitución.
- El personal de las instituciones enfrenta amenazas por parte de redes organizadas de traficantes; y también éstas actúan con rapidez y poseen un alto grado de movilidad, lo que imposibilita su detección.
- El comportamiento de algunos miembros de las instituciones del Estado también se constituye en amenaza, ya que persiguen y fiscalizan a la población en prostitución de manera inadecuada.

3.2.5. Limitaciones

- El problema de la ESCNNA, no es reconocido como prioridad en la agenda nacional, las instituciones miembros de la Red poseen limitaciones en términos de recursos financieros, infraestructura y humanos.
- Falta capacitación técnica en aspectos relacionados con la ESCNNA para el personal que labora en las instituciones del estado y privadas.
- Instituciones que trabajan directamente con población en riesgo social o en prostitución, no tienen programas específicos para las/os menores, y ofrecen el mismo tratamiento a niñas que a adultas.
- Aunque se comienzan a realizar esfuerzos de registro y sistematización de experiencias y de casos de niñas/os y adolescentes en ESC, ésta aún permanece como tarea pendiente de cara al futuro.
- Existen esfuerzos de coordinación inter-institucional, principalmente en lo que se refiere a allanamientos a centros de prostitución, sin embargo se hace necesaria la existencia de un protocolo de actuación y definición de responsabilidades que agilice su accionar.
- La insuficiente legislación respecto al problema, su escasa aplicación, y específicamente la inexistencia de leyes que penalicen a los “clientes” y a los promotores de la explotación sexual comercial de niñas/os contribuye al crecimiento y perpetuación del problema.
- La insensibilidad y desconocimiento de la problemática por parte de la opinión pública y la falta de conciencia en la sociedad para enfrentarlo.
- La indiferencia de gran parte de la población frente a la problemática, así como la falta de una cultura de denuncia.

- Temor a denunciar debido a la falta de garantías a la integridad física de denunciantes, testigos, jueces y fiscales, frente a las amenazas de redes de proxenetas.
- La prevalencia de la “doble moral”, existen serias barreras para enfrentar aquellos temas que tengan que ver con la sexualidad.
- El abordaje de la problemática por parte de los medios de comunicación carece de un análisis serio de la misma ya que a menudo las noticias y reportajes son sensacionalistas y se centran en la niñez y adolescencia víctima de la ESC sin tomar en cuenta a la “clientela”, los intermediarios y la red de complicidad que la sociedad teje alrededor de la problemática.
- Dificultad de registrar los centros de prostitución, ya que estos presentan como una de sus características principales, el alto grado de movilidad (tanto de los centros como de las niñas y adolescentes) para evitar controles.
- La clandestinización del fenómeno hace más difícil detectar o acercarse a las niñas y adolescentes;
- Los niveles de organización de estas redes permiten obtener documentación falsa para las menores.
- El ambiente de delincuencia y drogadicción en que sobreviven muchos/as niños/as y adolescentes, que aumenta su vulnerabilidad con respecto a la ESC, se convierte en una seria limitante para el trabajo de las instituciones.

3.2.6. Potencialidades

- Personal de instituciones sensibilizado, que ya han logrado establecer relaciones de confianza con la población en cuestión.
- Las organizaciones de mujeres no-gubernamentales han logrado que algunas adultas en prostitución se concienticen sobre la problemática, facilitando de este manera el acceso a menores en prostitución.
- Instituciones cuentan con un conocimiento de “primera mano” del problema por contar con un espacio físico estratégico (ya que están localizadas en zonas de prostitución) lo cual les permite conocer la problemática en mayor profundidad.
- Existe interés y disposición por parte de funcionari@s para abordar la problemática, por ejemplo iniciativas de participar en la “Red contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes”
- Instituciones del Estado como la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil han comenzado a registrar los casos de maltrato y abuso sexual infantil, lo que en un futuro probablemente se pueda convertir en estadísticas sobre explotación sexual comercial de niñas/os y adolescentes.
- Las instituciones que constituyen la “Red contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes” tienen el potencial para sensibilizar, crear opinión e incidir en el abordaje de la problemática.
- Es un espacio que permite el intercambio de experiencias a nivel regional e internacional, ya que ésta Red es miembro del movimiento ECPAT Internacional. Sin embargo, dicha Red tiene como desafío el involucrar a instituciones clave del Estado como la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Ministerio de Educación.
- En las instituciones del Estado también se vislumbran iniciativas que potencian el abordaje de la problemática desde el ámbito legislativo (Comisión de la Familia, la Mujer y el Niño de la Asamblea Legislativa) y desde el poder local (Alcaldía de San

Salvador); además, se han dado los primeros pasos en cuanto a diagnosticar la problemática (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos).

4. MISION y OBJETIVOS DE LA RED- ECPAT EL SALVADOR

4.1. MISIÓN

- Procurar la eliminación de todas las formas de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, animando a la comunidad nacional a asegurar que los niños, niñas y adolescentes disfruten de los derechos fundamentales libres de todas las formas de explotación sexual comercial.

4.2. OBJETIVOS DE LA RED ECPAT- EL SALVADOR

- Generar mecanismos de coordinación que lleven a la elaboración e implementación de estrategias para la prevención, protección, recuperación y reintegración, así como todo tipo de acciones encaminadas a la eliminación de la explotación sexual comercial de la niñez y adolescencia
- Unir esfuerzos individuales e institucionales para la atención integral en educación, salud y asistencia legal a niños, niñas y adolescentes, que son sexualmente explotados;
- Tomar la iniciativa y contribuir al desarrollo de proyectos y campañas para ponerle fin a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes;
- Promover y velar para que se respeten los derechos de la niñez consignados en la Convención de los Derechos de la Niñez de las Naciones Unidas, con especial énfasis en los Artículos 19, 33, 34, 36 y 39; y divulgar y promover la aplicación efectiva de la Agenda contra la explotación sexual comercial, firmada por 122 gobiernos como resultado del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial realizado en Estocolmo en agosto de 1996.

4.3. EJES DE TRABAJO

- Coordinación y Cooperación
- Prevención
- Protección
- Recuperación y Reintegración
- Participación Infantil y Juvenil.

5. PLAN DE ACCION NACIONAL 2001-2004

5.1. OBJETIVOS GENERALES

- Generar acciones tendientes al reconocimiento de la existencia de la problemática de la ESCNNA para que esta sea retomada como prioridad en la Agenda Nacional a través de establecer mecanismos permanentes de coordinación y apoyo entre instituciones gubernamentales y no-gubernamentales para el combate de la misma
- Ampliar y fortalecer la Red contra la ESCNNA para garantizar una atención adecuada, a las víctimas incorporando a aquellas instituciones y actores relevantes a la problemática que aún no participen y Actualizando las investigaciones existentes
- Visibilizar y generar conciencia sobre la problemática de la ESCNNA, promoviendo políticas públicas que promuevan los derechos de la niñez y que contemplen la ESCNNA
- Generar cambios en la legislación necesarios para la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC, con la participación de las instituciones del Estado y de la sociedad.
- Promover la participación de las instituciones del Estado y de la sociedad en la recuperación y reintegración de niñas, niños y adolescentes en situación de explotación sexual desarrollando mecanismos de participación de ell@s en la elaboración de programas que aborden la ESCNNA

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer mecanismos de coordinación para impulsar estrategias encaminadas hacia la prevención, protección, recuperación y reintegración de la niñez y adolescencia vulnerable a la explotación sexual comercial.
- Atención integral en educación, salud y asistencia legal a niños, niñas y adolescentes, que son sexualmente explotados; a través de las instituciones que conforman la Red.
- Desarrollar campañas y proyectos para contribuir a detener y erradicar a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes;
- Difundir la Convención de los Derechos de la Niñez de las Naciones Unidas, para que se respeten sus derechos así mismo divulgar y promover la aplicación efectiva de la Agenda contra la explotación sexual comercial, firmada por 122 gobiernos como resultado del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial realizado en Estocolmo en agosto de 1996.

5.2.1. INDICADORES DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Se establecen mecanismos de coordinación periódicos y una agenda común con el consenso de 12 instituciones comprometidas con el trabajo de la niñez y adolescencia vulnerable a la explotación sexual comercial, miembros activos de la Red..
- Documento de Programa conjunto educativo y de asesoría para la Atención integral en educación, salud y asistencia legal a niños, niñas y adolescentes, que son sexualmente explotados; ejecutado por las instituciones que conforman la Red.
- Diseño y difusión de campañas de sensibilización para contribuir a detener y erradicar a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes;
- Diseño y difusión de campañas de información sobre la Convención de los Derechos de la Niñez de las Naciones Unidas poniendo especial énfasis en los Artículos 19, 33, 34, 36 y 39
- Diseño y difusión de Campaña de Promoción para la aplicación efectiva de la Agenda contra la explotación sexual comercial, firmada por 122 gobiernos como resultado del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial realizado en Estocolmo en agosto de 1996.

4.6. RESULTADOS ESPERADOS

- Control de sitios detectados como centros de corrupción de menores y protocolo de actuación validado y utilizado por las instituciones involucradas
- Sistema de registro validado y utilizado por instituciones que abordan la problemática.
- Sistema de seguimiento y evaluación del funcionamiento de la red
- Número de funcionarios sensibilizados y capacitados sobre ESCNNA
- Boletín trimestral informativo que contenga las principales actividades realizadas por la Red y memoria de actividades y reuniones trimestrales de la Red
- Sociedad informada y ambiente propicio para el abordaje de la problemática
- Programas de promoción de educación y salud sexual para niñas, niños y adolescentes y estudiantes con formación en educación sexual como herramienta preventiva contra la ESCNNA
- Documentos que contengan propuestas de reformas a la legislación vigente y ratificación de protocolos, convenciones, etc
- Se eleva la protección a las víctimas de la ESC, por parte de operadores judiciales y policiales
- Directorio de programas de atención disponible que facilitan denuncias por parte de la población asegurando la confidencialidad
- Documento que contenga propuestas de programas de recuperación y reintegración
- Creación de centros de residencia abierta
- Líderes infantiles y juveniles formados en temáticas relacionadas con la ESCNNA con capacidad de transmitir estos conocimientos

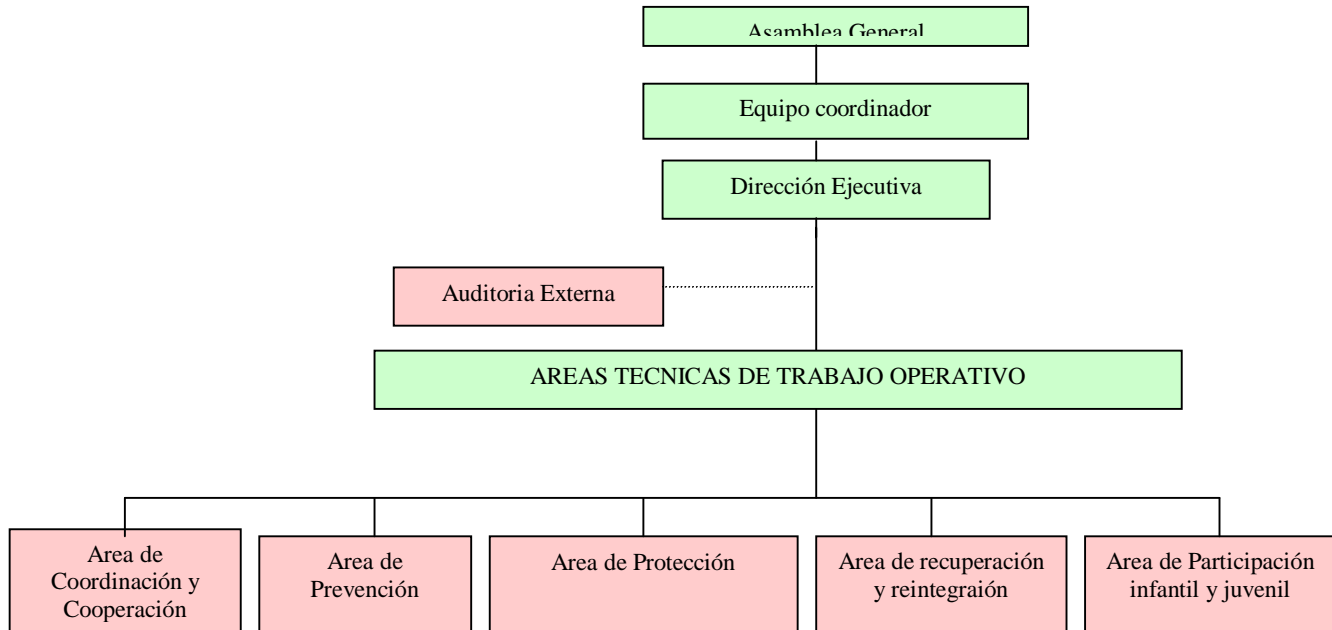
4.6.1. INDICADORES DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS

- Aumento en el número de procesamientos por delitos relacionados con la ESCNNA
- Registro de centros de corrupción de menores
- Accionar eficaz de las instituciones que abordan la ESCNNA
- Registro y cuantificación de los casos de ESCNNA
- Sistema de seguimiento y evaluación del funcionamiento de la red y de la implementación del PAN.
- Mayor efectividad en el accionar de las instituciones que integran la Red
- Memoria de actividades y reuniones trimestrales de la Red
- Instituciones que abordan la problemática en coordinación permanente y funcionando de forma conjunta.
- Número de niñas y niños en ESC, atendidos por instituciones gubernamentales y no-gubernamentales.

4.7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES PREVISTAS

- Investigación efectiva de la ESCNNA a través del intercambio de información entre las instituciones involucradas y el monitoreo y fiscalización continua en los lugares donde se detecten casos de ESCNNA.
- Elaboración de un protocolo de actuación de las instituciones encargadas del abordaje de la ESCNNA
- Sensibilizar y proporcionar capacitación técnica sobre aspectos relacionados con la ESCNNA a funcionarios de instituciones encargados del abordaje de la problemática
- Elaborar un boletín para la difusión de las actividades que se realicen
- Difusión de los resultados de las investigaciones sobre ESCNNA realizadas en el país.
- Programa de capacitación con la población adulta en prostitución sobre la problemática de la ESCNNA.
- Promover la inclusión en la currícula educativa de programas de educación sexual, trabajando en conjunto con el MINED en la definición de contenidos y su aplicación
- Realizar cabildeo con las autoridades respectivas para el reconocimiento e incorporación de la problemática en las políticas nacionales
- Realización de campañas informativas sobre la legislación existente relacionada con la ESCNN
- Capacitación a operadores judiciales y policiales sobre las medidas legales y su aplicación sobre la base del respeto a la dignidad humana e integridad de niñas, niños y adolescentes
- Proporcionar acompañamiento y asesoría legal a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.
- Elaborar, publicar y difundir directorio de programas gubernamentales y no-gubernamentales dirigidos a la atención de las víctimas de la ESCNNA
- Desarrollo de programas de rehabilitación para víctimas de la ESCNNA que proporcionen asistencia psicológica, médica y social adecuada a niñas, niños y adolescentes víctimas de ESC.
- Realización de un diagnóstico de necesidades de la población infantil y juvenil en ESC
- Desarrollo de programas de participación infantil y juvenil
- Formación de líderes infantiles y juveniles en temáticas relacionadas con la ESCNNA

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Fuentes consultadas:

Domínguez, Liza (2000) La explotación sexual comercial de niñas y niños en América Latina y el Caribe: el caso de El Salvador Instituto Interamericano del Niño/OEA: San Salvador.

Domínguez, Liza (2001) Investigación Regional sobre Tráfico, Prostitución, Pornografía Infantil y Turismo sexual en Niñez en México y Centro América: capítulo El Salvador (documento no publicado), ECPAT Internacional/Casa Alianza: San Salvador.

Gárate, Gorka (1998) La prostitución de niños, niñas y adolescentes en El Salvador” (documento sin publicar) Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH): San Salvador.

Guzmán Pineda, Pedro Elías (1999) La niñez y la adolescencia prostituida en zona portuaria de El Salvador. Legislación Nacional y Centroamericana Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos: San Salvador.

Fundación PANIAMOR (1999) Plan Marco de Acción Documento no publicado de la Comisión de trabajo contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Costa Rica: San José, Costa Rica.

Leal, Gustavo (1997) “La explotación Sexual de Niños” en Infancia Boletín del Instituto Interamericano del Niño OEA No. 234 Tomo 67 Oct 97: Montevideo, Uruguay.

Martínez, Carmen Virginia (1998) Abriendo la ventana a una realidad negada: la prostitución de niñas y adolescentes en San Salvador (documento sin publicar) Defensa de los Niños y las Niñas Internacional-El Salvador: San Salvador.

Rivera, Ana Kelly (1999) Estudio sobre explotación sexual comercial y tráfico de niñas y adolescentes (documento sin publicar) Radda Barnen Suecia: San Salvador.

Silveira Faleiros, Eva T. y Josete de Oliveira Campos (2000) Repensando os conceitos de violência, abuso e exploracao sexual de crianças e de adolescentes MJ-SEDH-DCA/UNICEF/VISAO MUNDIAL/CECRIA: Brasil.

Quiñonez, Ricardo y Ana de los Angeles Escobar de Salomone (1992) Las niñas prostituidas en Centroamérica: caso El Salvador (documento sin publicar) UNICEF: San Salvador.